



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**PROCESO COMPARACIÓN DE PRECIOS
TSS-CCC-CP-2022-0017**

**SERVICIOS DE ALMUERZO PARA COLABORADORES DE LA
TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MEDIANTE
PLATAFORMA WEB CON MULTIPROVEEDORES Y
MULTIMENU.**

Publicado en 07 de Octubre del 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO Y ALCANCE	3
2. TIPO DE PROCESO Y MODALIDAD DESELECCIÓN	3
3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS.....	3
4. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR	4
4.1 Sobre A. Propuestas Técnicas.....	4
4.2 Sobre B. Oferta Económica.....	4
5. DURACIÓN DEL SUMINISTRO	5
6. MONEDA DE LA OFERTA	5
7. CONDICIONES DE PAGO	5
8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	5
9. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	6
10. ACTOS APERTURA DE PROPUESTAS	6
11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	6
11.1 Credenciales	7
11.2 Documentación Técnica.....	7
11.3 Requisitos técnicos.....	7
12. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA	8
13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	8
14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	9
15. EMPATE ENTRE OFERENTES	9
16. TERMINOS Y CONDICIONES	9
17. ERRORES NO SUBSANABLES	10
18. DOCUMENTOS POR PRESENTAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO	10
19. CONTRATO	11
20. ENTREGA Y RECEPCIÓN	11
21. FORMULARIOS TIPOS.....	11
22. ANEXOS	11
23. CONTACTO	12
24. POLITICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	12

1. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo de estas Especificaciones Técnicas es establecer el conjunto de las cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el cual se registrarán los requisitos, las exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en la Comparación de Precios para la adquisición/contratación del Adquisición de impresoras, escáneres y monitores con el propósito de sustituir equipos obsoletos y abastecer a nuevas sucursales.

Estas Especificaciones Técnicas constituyen la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna de las informaciones o documentos requeridos o presenta una información o documento que no se ajuste en todos sus aspectos a estas Especificaciones Técnicas, el riesgo estará a bajo su cargo y como resultado podría ser rechazada su propuesta.

2. TIPO DE PROCESO Y MODALIDAD DESELECCIÓN

La contratación objeto de estas Especificaciones Técnicas será realizada a través del proceso de Comparación de Precios. La selección se hará basada en precio una vez sea verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentación.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Constituye el objeto de la presente convocatoria la para la **Servicio Almuerzo para Colaboradores de la Tesorería de Seguridad Social, Mediante Plataforma Web con Multiprovedores y Multimenú**. Proceso de referencia **TSS-CCC-CP-2022-0017**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes especificaciones técnicas.

La Tesorería de la Seguridad Social requiere los servicios de almuerzo por plataforma web multiprovedores y multimenú para el personal de la Tesorería de la Seguridad Social de los Grupos ocupacionales I, II y III.

DETALLE DEL REQUERIMIENTO				
Ítem	Actividad Comercial	Cantidad	Descripción	Requisitos Mínimos imprescindibles
1		1	Se solicita servicio de almuerzo bajo Plataforma de administración automatizada	<ol style="list-style-type: none"> 1. para un total de aproximadamente 110 colaboradores diarios (sin mínimo de pedido). 2. Opciones variadas de menú para ofrecer a los colaboradores, al menos 10 diariamente, Multimenú y Multiproveedor 3. Contar con un mínimo de 10 proveedores activos en su plataforma de servicio de almuerzo, en la localidad en Santo Domingo con capacidad de envío a domicilio (sin mínimo de pedido). Uno de estos proveedores debe ofrecer Platos completos de almuerzo variados (Plato del Día) con un costo no mayor a \$240 incluyendo impuestos. 4. Para las entregas a domicilio, empaque individual identificación legible de colaborador, área y contenido. Incluir cubertería, servilletas y otros desechables 5. La plataforma debe ofrecer: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Independencia de selección para cada colaborador ya sea directamente en el local afiliado o de forma digital vía la Plataforma. ➤ Capacidad para consumir al menos en 10 diferentes proveedores y menú diariamente de acuerdo al límite de presupuesto establecido. ➤ Control automatizado del colaborador relacionado a su disponibilidad y balance. ➤ Permitir al colaborador adquirir su almuerzo de acuerdo a los permisos que le sean establecidos con relación al costo, facturando los excedentes a la TSS para ser descontados vía Nómina. ➤ Gestión automatizada del subsidio bajo la administración del área de RRHH (monitoreo, suspensión definitiva o temporal, habilitación, perfiles, límites, topes de consumo, entre otros) ➤ Límites de créditos automatizados e individualizados por grupo o persona ➤ Selección de almuerzo por grupo designando un administrador, para los colaboradores que no tengan acceso a la herramienta o quienes designe la institución. 6. Realizar una facturación única mensualmente con todos los consumos realizados a través de la plataforma y sus soportes. La misma debe estar segregada por colaborador o usuario. 7. Los pedidos puedan ser recibidos a domicilio en horario a partir de las 11:00 AM a 12:30 PM. (Oficina Principal, Puntos GOB (Megacentro y Sambil). 8. Tener capacidad para suplir aproximadamente 110 comidas diarias (sin mínimo de pedido) distribuidas en todas las localidades. 9. Capacidad para hacer reportes dinámicos según la necesidad, exportables a Excel. Detalle por colaborador, por áreas, por rango de fechas, por suplidores, etc. 10. El oferente es el enlace entre la TSS y los proveedores de almuerzo, por lo que es responsable y servirá de intermediario para cualquier reclamación y solución.

4. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

Las propuestas deberán ser entregadas en sobres separados, identificados como Sobre A y Sobre B, exclusivamente vía el Portal Transaccional de la DGCP. Cada sobre debe contener la documentación siguiente:

4.1 Sobre A. Propuestas Técnicas

A. Credenciales

- Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034) Subsanable**
- Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042) Subsanable**
- Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones- ¿Como registrase como proveedor?, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. **Subsanable**

En el cronograma del proceso quedará establecida una etapa de subsanación de credenciales, para que en el plazo definido se corrija cualquier documentación y/o credencial que no haya sido presentada correctamente, considerando que las credenciales son siempre subsanables de acuerdo con las disposiciones que establece el artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley, dictado mediante Decreto No. 543-12.

B. Documentación Técnica

- Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral 3 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS, con el detalle y características cotizados (descripción,). **No subsanable** que contenga.
 - Beneficios de la plataforma para la empresa y el colaborador
 - Breve descripción del proceso gestión, selección y facturación
 - Requisitos mínimos imprescindibles tecnológicos y de logística con los que debe contar la institución para el pleno funcionamiento e implementación del servicio solicitado
 - Responsabilidades del oferente frente a la institución y los proveedores que pone a disposición. La TSS requiere que el oferente sirva como intermediario y sea quien dé la cara a la TSS ante reclamaciones y necesidades de solución
 - Por escrito confirmando el cumplimiento de todas las especificaciones indicadas en el Numeral 3
 - Cronograma de implementación, con el detalle y tiempo de cada una de las actividades desde la certificación del contrato y el inicio de la recepción de los servicios, incluyendo parametrización, configuración, capacitación e implementación.
- Cartas de al menos (3) Referencias de instituciones públicas o empresas con más de 200 empleados a las cuales les haya suministrado el servicio de almuerzo, conteniendo nombre de la empresa, nombre de contacto, teléfono y/o correo electrónico, breve descripción de los artículos suministrados. **Subsanable.**
- Listado de proveedores. Poseer un mínimo de 10 proveedores activos en su plataforma de servicio de almuerzo con las condiciones especificadas en el numeral 3 Especificaciones Técnicas. **Subsanable.**

4.2 Sobre B. Oferta Económica

- Formulario **SNCC.F.033 Oferta Económica** o cotización que contenga las informaciones del referido formulario. **No subsanable** En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS.
- Garantía de seriedad de la Oferta en Original. Correspondiente a **Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros con índices de solvencia y liquidez mayor a 1 en la clasificación de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana**, por un valor del 1% del valor total de la Oferta incluyendo impuestos, en Moneda Local (DOP\$). La vigencia no **deberá ser menor a 2 meses a partir** de la fecha de apertura de la oferta económica, es decir, hasta por lo menos el **02 de enero 2023**. **No subsanable**

5. DURACIÓN DEL SUMINISTRO

La duración del suministro será desde la suscripción del contrato, hasta: 1) la recepción conforme de todos los bienes y servicios, y el 2) cumplimiento del contrato.

6. MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, DOP\$)

7. CONDICIONES DE PAGO

- o La gestión de pago se iniciará contra factura a mes cumplido una vez sea emitida la Certificación del Contrato por la Contraloría General de la República y previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental, la cual será pagada por la entidad contratante dentro de los 30 días laborables siguientes a su fecha de vencimiento.
- o El proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.
- o La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, pudiendo la entidad contratante solicitar las Certificaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) a los fines de poder recibir el pago correspondiente. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los bienes y servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso y la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- o Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en la Dirección General De Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), por lo que para contratar y recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- o La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Publicación, llamado a participar en proceso	07/10/2022 04:00 p.m.
Período para realizar consultas por parte de los interesados	14/10/2022 08:30 a.m.
Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	18/10/2022 09:45 a.m.
Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	20/10/2022 11:00 a.m.
Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas. EN ACTO DE APERTURA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS	20/10/2022 12:00 m.
Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A"	21/10/2022 05:00 p.m.
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	25/10/2022 05:00 p.m.
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	27/10/2022 05:00 p.m.
Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	31/10/2022 05:00 p.m.
Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B" EN ACTO DE APERTURA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS	2/11/2022 12:00 m.

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	3/11/2022 05:00 p.m.
Adjudicación	30/11/2022 12:00 m.
Notificación y Publicación de Adjudicación	2/12/2022 05:00 p.m.
Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	9/12/2022 05:00 p.m.
Suscripción del Contrato	23/12/2022 05:00 p.m.
Publicación del Contrato en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	30/12/2022 05:00 p.m.

9. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) y las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social ubicadas en el 5to. Piso de la Torre de la Seguridad Social, a más tardar la fecha indicada para recepción de propuestas en el cronograma. Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el prestador de servicio deberá haber gestionado su usuario y vinculación de este a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del www.portaltransaccional.gob.do.

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>

Las ofertas podrán ser presentadas en soporte de papel o en medios de almacenamiento de datos (USB, CD, etc.), previo al vencimiento del plazo de presentación de ofertas definido en el cronograma del procedimiento de contratación de que se trate, en los siguientes casos:

- En caso de que el portal presente dificultades de funcionamiento para el envío de la oferta como una falla, una avería y/o indisponibilidad técnica, previa certificación de la falla por la Dirección.
- Cuando en razón de caso fortuito o fuerza mayor no sea posible efectuar los procesos de compra y contrataciones a través del Portal Transaccional.
- En aquellos casos donde las instituciones no han sido implementadas en el portal y por tanto no han migrado al mismo.
- En casos de imposibilidad del (de la) proveedor (a), lo cual deberá ser demostrado por los medios correspondientes."

10. ACTOS APERTURA DE PROPUESTAS

La Apertura de las propuestas Técnicas y Económicas se hará de forma virtual, por medio de la plataforma **MICROSOFT TEAMS** en la fecha y hora indicadas en el cronograma, con la participación de un Notario Público, representantes del Comité de Compras y Contrataciones y los representantes de los oferentes interesados en participar. A estos fines, se compartirá a todos los oferentes a través del Portal Transaccional el detalle para acceder de forma virtual a cada Acto de Apertura, Sobres A y B.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE**

No cumple con cualquiera de los criterios de calificación establecidos implica la desestimación de la propuesta y su no calificación para la apertura de la propuesta económica.

11.1 Credenciales

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación	Cumple
"Documento Recepción y Lectura del Código de Ética" Subsanable	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP <u>(no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional)</u>	En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra activo, con menos de 2 años de actualización, cuenta con la actividad comercial correspondiente a cada artículo en los que participa, y consta que tiene cuenta registrada como beneficiario en DIGECOG, a más tardar la fecha límite para subsanación.	Cumple
Estar al día en el pago de sus obligaciones en la TSS y la DGII <u>(no es necesario enviar los documentos, serán validados en línea por la institución)</u>	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple

11.2 Documentación Técnica

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral <u>3 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS</u> , con el detalle y características cotizados (descripción, número de parte, tiempo de entrega. No subsanable.	Se encuentra el documento al momento de la apertura. Si se encuentra y durante la evaluación se determina que le falta información solicitada, la propuesta se desestima sin más trámite	Cumple

11.3 Requisitos técnicos

Descripción	Criterios a calificar	Calificación
Se solicita servicio de almuerzo bajo Plataforma de administración automatizada	1. para un total de aproximadamente 110 colaboradores diarios (sin mínimo de pedido).	Cumple
	2. Opciones variadas de menú para ofrecer a los colaboradores, al menos 10 diariamente, Multimenú y Multiproveedor	Cumple
	3. Contar con un mínimo de 10 proveedores activos en su plataforma de servicio de almuerzo, en la localidad en Santo Domingo con capacidad de envío a domicilio (sin mínimo de pedido). Uno de estos proveedores debe ofrecer Platos completos de almuerzo variados (Plato del Día) con un costo no mayor a \$240 incluyendo impuestos.	Cumple

Descripción	Criterios a calificar	Calificación
	4. Para las entregas a domicilio, empaque individual identificación legible de colaborador, área y contenido, Incluir cubertería, servilletas y otros desechables	Cumple
	5. La plataforma debe ofrecer:	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> Independencia de selección para cada colaborador ya sea directamente en el local afiliado o de forma digital vía la Plataforma. 	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad para consumir al menos en 10 diferentes proveedores y menú diariamente de acuerdo al límite de presupuesto establecido. 	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> Control automatizado del colaborador relacionado a su disponibilidad y balance. 	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> Permitir al colaborador adquirir su almuerzo de acuerdo a los permisos que le sean establecidos con relación al costo, facturando los excedentes a la TSS para ser descontados vía Nómina. 	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> Gestión automatizada del subsidio bajo la administración del área de RRHH (monitoreo, suspensión definitiva o temporal, habilitación, perfiles, límites, topes de consumo, entre otros) 	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> Límites de créditos automatizados e individualizados por grupo o persona 	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> Selección de almuerzo por grupo designando un administrador, para los colaboradores que no tengan acceso a la herramienta o quienes designe la institución. 	Cumple
	6. Realizar una facturación única mensualmente con todos los consumos realizados a través de la plataforma y sus soportes. La misma debe estar segregada por colaborador o usuario.	Cumple
	7. Los pedidos puedan ser recibidos a domicilio en horario a partir de las 11:00 AM a 12:30 PM. (Oficina Principal, Puntos GOB (Megacentro y Sambil).	Cumple
	8. Tener capacidad para suplir aproximadamente 110 comidas diarias (sin mínimo de pedido) distribuidas en todas las localidades.	Cumple
	9. Capacidad para hacer reportes dinámicos según la necesidad, exportables a Excel. Detalle por colaborador, por áreas, por rango de fechas, por suplidores, etc.	Cumple
	10. El oferente es el enlace entre la TSS y los proveedores de almuerzo, por lo que servirá de intermediario para cualquier reclamación y solución.	Cumple
	Permitir al colaborador adquirir su almuerzo de acuerdo a los permisos que le sean establecidos con relación al costo, facturando los excedentes a la TSS para ser descontados vía Nómina.	Cumple

No cumple en cualesquiera de estos criterios (es decir, que no estén claramente definidos en la Oferta Técnica), implica la desestimación de la propuesta sin más trámite y la no calificación para apertura del Sobre B.

12. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

Los peritos evaluarán y compararán únicamente las ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta económica contenidas en el Sobre B bajo el criterio del menor precio ofertado. De igual modo será evaluado el cumplimiento de los requerimientos, de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por un periodo **no menor de 2 meses** contados a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas económicas, es decir, **hasta por lo menos el 02 de enero 2023.**

El plazo de vigencia de la oferta requerido en este numeral **será verificado a través de la Garantía de Seriedad de la Oferta** presentada en el "sobre B" contentivo de la Oferta económica. Las ofertas que no cumplan - con el plazo de vigencia establecido serán eliminadas sin más trámite.

14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará **único proveedor** bajo un sistema basado en precio, por lo que la adjudicación se hará al oferente que: **1)** haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, **2)** presente el menor precio de los bienes y servicios ofertados según corresponda, y **3)** su Garantía de Seriedad de la Oferta cumpla con los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas para cada ítem.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

15. EMPATE ENTRE OFERENTES

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el método de sorteo.

16. TERMINOS Y CONDICIONES

- Si el Proveedor renuncia o incumple su compromiso luego de la adjudicación y previo a la suscripción del contrato, la Entidad Contratante ejecutará la Garantía de Mantenimiento de la Oferta como justa indemnización por los daños ocasionados, sin perjuicio de cualquier otra acción legal que considere y procederá a declarar Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente en el orden de adjudicación y de conformidad con el reporte de lugares ocupados en cada ítem. En caso de no concurrir varios oferentes en el proceso, se procederá según la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación.
- Si luego de la suscripción del contrato el Proveedor no supe los bienes o servicios en el plazo, cantidad o calidad requeridos, se entenderá que renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.
- La remisión de la cotización indica la aceptación de los términos establecidos.
- Las respuestas a las consultas serán remitidas a todos los interesados por medio de un mensaje en el portal Transaccional de la DGCP
- El adjudicatario no podrá, bajo pretexto de cambios en leyes, políticas, resoluciones y medidas que puedan afectar su sector, o por error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados, durante la vigencia del contrato.
- La empresa adjudicataria deberá entregar una certificación en la que establezca las fechas de inicio y fin de soporte y/o vigencia de las partes entregadas

Las respuestas a las consultas, la notificación de errores a subsanar, la participación en la apertura del sobre B y la adjudicación serán notificadas vía el Portal Transaccional de la DGCP.

17. ERRORES NO SUBSANABLES

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos **no subsanables** o que los mismos no contengan las informaciones solicitadas.
- Presentar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta con monto insuficiente para cubrir al menos el 1% del valor total de la propuesta incluyendo impuestos, con formato, vigencia y monedas distintas a las solicitadas.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica, o que el ITBIS en la misma no esté transparentado o de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Presentar la oferta en moneda diferente a pesos dominicanos (DOP).
- Incluir dentro del Sobre A - Credenciales y Oferta Técnica, cualesquiera de los documentos solicitados para el Sobre B - Oferta Económica, u otro documento que sugiera, evidencie o indique valores relacionados a los precios de cotización.
- No encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social en la fecha límite de subsanación
- No encontrarse registrado como Beneficiario en DIGECOG en la fecha límite de subsanación

Nota: Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el **cronograma de actividades**, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

18. DOCUMENTOS POR PRESENTAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Una vez notificada la adjudicación, el Proveedor adjudicado debe de presentar dentro de los cinco (05) días siguientes, los siguientes documentos para la creación del contrato en la fecha y plazos establecidos

- a. Garantía de Fiel Cumplimiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento 543-12. Esta garantía debe estar expresada en **Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros con calificación mayor a 1 en los índices de solvencia y liquidez de la Superintendencia de Seguros**, y será vigente por un período de mínimo de dos (02) años, en original, en la fecha y plazos establecidos en el Cronograma, la cual deberá ser renovada al termino hasta cubrir la vigencia del contrato adjudicado.
Esta Garantía corresponde a un 4% del monto total adjudicado incluyendo impuestos. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un 1% del monto total adjudicado incluyendo impuestos. En original firmada y sellada
- b. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones. En formato físico y digital
- c. Copia de la última Acta de Asamblea. En formato físico y digital
- d. Copia legible y vigente de ambos lados de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país. En formato físico y digital
- e. Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas o Socios, según sea el caso. Si la Sociedad Comercial participante está representada por su presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento. En formato físico y digital
- f. Registro Mercantil Vigente. En formato físico y digital

19. CONTRATO

La empresa que resulte adjudicataria deberá firmar un contrato con la Tesorería de la Seguridad Social, el cual será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos. y una vez certificado por la Contraloría General de la República. Tendrá vigencia de **ocho (8) meses** contados a partir de la fecha de su firma.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar. En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Tesorería de la Seguridad Social solicitará a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

20. ENTREGA Y RECEPCIÓN

Todos los bienes y servicios adjudicados deberán ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas a partir de la emisión del certificado de registro del contrato por la Contraloría General de la República.

Si los bienes y servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente documento y el contrato, se procede a la recepción definitiva. Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente a esta etapa.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva, y de los cuales no se hayan entregado todas las cantidades solicitadas.

Si se estimase que los citados Bienes y Servicios no fueron entregados completos o no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejará a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

21. FORMULARIOS TIPOS

El oferente/proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en las presentes Especificaciones Técnicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

22. ANEXOS

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
4. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes y Servicios (SNCC.C.023)
5. Documento de Recepción y Lectura del Código de Ética de la TSS

23. CONTACTO

Para consultas, solicitud de citas y aclaraciones:

Correo: cotizaciones@ tss.gob.do

Contacto: **Elizabeth Núñez**

Tels. 809-567-5049 ext. 3037

24. POLITICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.

